UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO **FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

COMODORO RIVADAVIA. 19 JUN 2009

VISTO:

LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN AD-HONOREM EN LA CATEDRA LEGISLACION Y GESTION AMBIENTAL de la Carrera Licenciatura en Protección y Saneamiento Ambiental de los docentes Abogado MIGUEL ANGEL HERNANDEZ y Abogada FLORENCIA PICHL DE LA SEDE COMODORO RIVADAVIA (NOTA ENTRADA Nº 2161/09), Y

CONSIDERANDO:

QUE SE HAN SEGUIDO LOS CAMINOS CRÍTICOS CORRESPONDIENTES.

QUE NO EXISTEN IMPEDIMENTOS DE ORDEN ACADÉMICO PARA ACCEDER A LO SOLICITADO .-

LO EXPRESADO POR RESOLUCIÓN CAFCN Nº 109/99 Y CAFCN Nº 562/05.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE

ART. 1°) DESIGNAR INTERINAMENTE AD-HONOREM COMO PROFESOR ADJUNTO al Abogado Miguel Ángel HERNANDEZ (DNI N° 22.642.502) Y COMO JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS a la Abogada Florencia PICHL (DNI N° 29.239.020) EN LA CATEDRA LEGISLACION Y GESTION AM-BIENTAL DE LA CARRERA LICENCIATURA EN PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL. SEDE COMODORO RIVADAVIA A PARTIR DEL 22-06-09 Y BAJA 31-03-10.-ART. 2°) REGÍSTRESE, CÚRSENSE LAS COMUNICACIONES CORRESPONDIENTES Y CUMPLIDO, ARCHÍVESE .-

RESOLUCIÓN CDFCN Nº 211.09

MSC SUSANA PER Sec. Academic Facultad de Ciencia U.N.P.S.

Lic. ADOLFO GENINI DECANO Fac. De Ciencias Naturales

U.N.P.S.J.B.